

MTPE PUBLICA FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO MORTAL Y NO MORTAL, INCIDENTE PELIGROSO Y ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Con fecha 20 de julio del 2020, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), publicó los Formularios de notificación de accidente de trabajo mortal y no mortal, incidente peligroso y enfermedad ocupacional.

- Al respecto, mediante el **Decreto Supremo N° 006-2022-TR**, de fecha 28.04.2022, se modificó el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2014-TR, y el artículo 112 del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- De esta manera, **se ha puesto a disposición de los responsables de notificar, empleadores y centros médicos, cuatro (4) formularios para la notificación de “Accidentes de Trabajo Mortales, Accidentes de Trabajo no Mortales, Incidentes Peligrosos, y Enfermedades Ocupacionales”;** los cuales se presentan a continuación:
 1. [Notificación de accidente de trabajo mortal.](#)
 2. [Notificación de Incidente peligroso.](#)
 3. [Notificación de accidente de trabajo no mortal.](#)
 4. [Notificación de enfermedad ocupacional.](#)
- En ese sentido se ha potenciado el Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales (SAT), a partir del cual se puede contar con información oficial sobre el nivel de siniestralidad laboral en el país.
- Finalmente, estos formularios se enmarcan en el objetivo prioritario 1 de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 (aprobada por el Decreto Supremo N° 018-2021-TR), el cual busca garantizar la gestión y capacidad institucional articulada en materia de seguridad y salud en el trabajo del Estado, las empresas, y los trabajadores.

Para mayor detalle de los **FORMULARIOS**, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe